



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



MEMORANDO

Bogotá

PARA: Dr. LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ
Alcalde Local de Kennedy

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2017

Respetado alcalde

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", y el artículo de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

A continuación, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, que se adelantó en el Fondo de Desarrollo local de Kennedy. Esta evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental de los Fondos de Desarrollo Local.

METODOLOGÍA

- Se solicitó al contador del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, información relacionada con la documentación financiera y contable y los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, además de manuales, instructivos, políticas y procedimientos que sustentaran el proceso contable.
- Se solicitó autoevaluación y evidencias de cada componente del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 357 de 2008, diligenciando y reportando a la Oficina de Control su resultado.
- Ejecución de visita al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en 2017 y 2018 para validar y responder cada pregunta del cuestionario enunciado en el ítem anterior, verificando las evidencias en sitio.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20181500083303
Fecha: 14-02-2018



• Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (NO INCLUYE 2)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (NO INCLUYE 3)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (NO INCLUYE 4)	ADECUADO

OBJETIVO

Evaluar el sistema de control interno contable de los hechos que se registran y que se llevan a cabo dentro del proceso de contabilidad en las diferentes etapas del ciclo contable, desde el acto administrativo que ordena la apertura de los libros de contabilidad, hasta el cierre de los mismos, los cuales deben ajustarse al Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior, con el propósito de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejecutan son eficaces y eficientes en la prevención del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de las distintas etapas del ciclo contable en el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

RESULTADO

Conforme a la verificación y evidencia documental y procedimental, la calificación que se asignó a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Esta valoración corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No cumple
2. Se cumple Insatisfactoriamente
3. Se cumple aceptablemente
4. Se cumple en alto grado
5. Se cumple plenamente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



Según la estructura del cuestionario, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre la cantidad de preguntas que se han formulado, es decir se obtiene de un promedio aritmético, presentando los siguientes resultados:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

De acuerdo con lo anterior, el promedio de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Localidad de Kennedy se ubicó en ADECUADO, a continuación, se presenta el desgagado por etapa:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.89
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.95
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.89
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5.00
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.97
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.79
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5.00
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.58
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.94
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.94



1. CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa *“en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro”*.

FORTALEZAS

- El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable; el Fondo de Desarrollo Local desarrolla el plan operativo contable realizado en la vigencia 2016 y socializado desde octubre de 2016.
- Las transacciones revisadas cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones. De acuerdo con la auditoría de multas realizada en la vigencia actual, se encontraron reportes remitidos por cobro persuasivo en fechas distintas a las establecidas. A fecha de visita 7 de febrero de 2018 se observó la aplicación del plan de mejoramiento y se hizo depuración de Multas, con la incorporación de dos colaboradores se logró subsanar la deficiencia y cumplir con el compromiso al respecto.
- Las descripciones de los registros contables están de acuerdo con tipo de proveedor y contrato, las cuales contienen la siguiente información: número de contrato, nombre del contratista, período de pago, consecutivo de pago, número de factura y observaciones adicionales. En algunos casos se presentan limitantes por el número de caracteres que se restringe en este campo, las descripciones están compuestas por “Notas giro de tesorería” y “Nota manual causación cuenta”, registradas por presupuesto y contabilidad. A fecha de visita febrero 7 de 2018, se evidencia que los campos son suficientes y las descripciones que se registran ilustran los hechos económicos, sociales o ambientales registrados, se adjunta copia de pantallazo, como evidencia documental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



- El equipo de contabilidad está conformado por una Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de Contador Público del Fondo de Desarrollo Local, quien conoce las normas que rigen la administración pública; y, una contratista como apoyo en la gestión contable, con conocimientos en finanzas y administración, experiencia de un año en la administración pública. A fecha de visita de verificación se observa la colaboración de una auxiliar contable egresada del Sena y una tecnóloga que apoyan la labor contable y se evidencia la labor de almacenista que es economista, con más de tres años de experiencia en el área de almacén y en el sector público, se considera que los perfiles cumplen con lo requerido para el ejercicio eficiente de los cargos encomendados.
- Las cuentas, subcuentas y auxiliares utilizadas en el Fondo de Desarrollo Local, para el registro de hechos económicos son adecuadas de acuerdo con la naturaleza y dinámica establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Hay contratación para toma física y avalúos de propiedad planta y equipo, firmado con una empresa especializada, que termina el 11 de diciembre que va a necesitar prórroga por errores de SICAPITAL, el sistema está bloqueado por la estructura de terceros. A fecha de visita de verificación 7 de febrero de 2018, se evidencia la entrega de Informe de toma Física de Inventarios y Avalúo de bienes de la entidad, cumpliendo normas técnicas al respecto. El avalúo técnico será incorporado en estados financieros de Vigencia 2018

DEBILIDADES

- El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual no funciona en un ambiente integrado con los módulos SAE y SAI ni con los aplicativos SI -ACTUA y SIPROJ. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL es de la Dirección de tecnologías e información de la Secretaría Distrital de Gobierno. El Fondo de Desarrollo Local no posee permisos para realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados.

1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, es la *"etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes confiables, relevantes y comprensibles"*.



FORTALEZAS

- Los saldos de los Estados Financieros trimestrales de marzo Junio y septiembre de 2017 reportados en el formato CGN_001 a la Dirección distrital de Contabilidad, coinciden con los saldos de los libros de contabilidad. A fecha de visita de verificación control interno contable 7 de febrero de 2018 se observa que las cifras contenidas en los estados informes y reportes contables coinciden con los saldos presentados en los libros de contabilidad suministrados.
- Las notas explicativas a los estados financieros se realizan de acuerdo con los manuales de Contabilidad pública establecidos para este fin, presentan la explicación de las cifras, y las revelaciones importantes de procedimiento o de hechos o actuaciones que hayan afectado el comportamiento de las cifras y de los E.F.
- Se verifica la consistencia en los saldos presentados en Balance y los consignados en las notas a los Estados financieros presentados en fecha de visita 7 de febrero de 2018.
- Se evidenció indicadores para el primer semestre del mes de junio de 2017: Capacidad de pago en el inmediato plazo, capacidad para generar ingresos propios, grado de dependencia de las transferencias del nivel central, participación de los gastos administrativos frente al total de los gastos y participación del gasto público social frente al total de los gastos; los indicadores correspondientes al segundo semestre se adjuntarán a los estados contables del cierre.
- La fuente de la información Financiera es el aplicativo SI_CAPITAL, cualquier información suministrada tanto a usuarios internos como externos es validada por contabilidad, para garantizar que las cifras sean homogéneas y correspondan a la realidad financiera del Fondo de Desarrollo Local.

DEBILIDADES

- En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI_CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres de los meses de septiembre y octubre se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios.

1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

FORTALEZAS

- Las actividades del proceso contable son ejecutadas por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que tiene claramente definido su propósito y sus



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



funciones al ejercer como Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un contratista con actividades de apoyo a la gestión y ejecución de actividades de contabilidad.

- El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 contiene en el numeral 2. La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, éste se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos.
- El Fondo de Desarrollo Local realizaron dos (2) comités de sostenibilidad contable el primero el día 22/02/2017 y mediante acto administrativo 194 del 27/02/2017 se realizó depuración contable; mediante acta del 15 de junio de 2017 se tomó decisión sobre depuración contable y posterior resolución 641 del 04/07/2017.

DEBILIDADES

- El FDLAN, no aporta evidencia de las autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos, no obstante, cada tres meses realiza un análisis que incluye evaluar si se materializo el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias. A fecha de visita se evidencia seguimiento a la matriz de riesgo.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- Se evidenció en la presente vigencia el cumplimiento de los plazos establecidos para el reporte de la información financiera, de igual forma la publicación en la página web de la entidad.

El Fondo de Desarrollo Local realizaron dos (2) comités de sostenibilidad contable el primero el día 22/02/2017 y mediante acto administrativo 194 del 27/02/2017 se realizó depuración contable; mediante acta del 15 de junio de 2017 se tomó decisión sobre depuración contable y posterior resolución 641 del 04/07/2017.

RECOMENDACIONES

- Recomendación de dar continuidad con el personal que atiende las áreas contables y de almacén, y todas las que alimentan el proceso contable, disminuyendo la rotación pueden alcanzarse metas de cumplimiento de normas legales y de cronogramas propuestos por entes de control.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



- Se recomienda evaluar y subsanar por nivel central las deficiencias de sistemas en coordinación con el nivel local, con el fin de facilitar el proceso de registro y emisión de informes.
- Reforzar la utilización de la matriz de riesgo, complementarla y hacer los seguimientos periódicos correspondientes, aplicar nueva normatividad vigente para realizar reuniones mensuales con líderes de proceso y actualizar la posibilidad de contingencias al respecto.
- Actualizar las cuentas contables teniendo en cuenta los avalúos aprobados en diciembre

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Olga Milena Corzo *alc*

Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina.

CC: Dr. Iván Casas Ruíz – Subsecretario de Gestión Local



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,80	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,84	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	5,00	
1	¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Se conocen los productos por parte del Contador y en la Política Contable 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los Reporte de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual.
2	¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable; el Fondo de Desarrollo Local desarrolla el plan operativo contable realizado en la vigencia 2016 y socializado desde octubre de 2016.
3	¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral (5) relacionado con la identificación de los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local y en el numeral (10) indica los productos e informes del proceso contable.
4	¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 en el numeral (3) hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



5	¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	Las transacciones revisadas cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones. De acuerdo con la auditoría de multas realizada en la vigencia actual, se encontraron reportes remitidos por cobro persuasivo en fechas distintas a las establecidas. A fecha de visita 7 de febrero de 2018 se observó la aplicación del plan de mejoramiento y se hizo depuración de Multas, con la incorporación de dos colaboradores se logró subsanar la deficiencia y cumplir con el compromiso al respecto
6	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).
7	¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	5,0	Las causaciones revisadas cumplen con los documentos fuente establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2I-GAR-I3 y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, estos documentos se archivan en el folder único de cada contrato.
8	¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5,0	Las descripciones de los registros contables están de acuerdo con tipo de proveedor y contrato, las cuales contienen la siguiente información: número de contrato, nombre del contratista, período de pago, consecutivo de pago, número de factura y observaciones adicionales. En algunos casos se presentan limitantes por el número de caracteres que se restringe en este campo, las descripciones están compuestas por "Notas giro de tesorería" y "Nota manual causación cuenta", registradas por presupuesto y contabilidad. A fecha de visita febrero 7 de 2018, se evidencia que los campos son suficientes y las descripciones que se registran ilustran los hechos económicos, sociales o ambientales registrados, se adjunta copia de pantallazo, como evidencia documental



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



9	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	5,0	El equipo de contabilidad está conformado por una Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de Contador Público del Fondo de Desarrollo Local, quien conoce las normas que rigen la administración pública; y, una contratista como apoyo en la gestión contable, con conocimientos en finanzas y administración, experiencia de un año en la administración pública. A fecha de visita de verificación se observa la colaboración de una auxiliar contable egresada del Sena y una tecnóloga que apoyan la labor contable y se evidencia la labor de almacenista que es economista, con más de tres años de experiencia en el área de almacén y en el sector público, se considera que los perfiles cumplen con lo requerido para el ejercicio eficiente de los cargos encomendados
10	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5,0	El equipo de contabilidad está conformado por una Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de Contador Público del Fondo de Desarrollo Local, quien conoce las normas que rigen la administración pública; y, una contratista como apoyo a la gestión contable, con conocimientos en finanzas y administración.
11	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	5,0	Las transacciones revisadas tienen los soportes de causación y pago, para contratos de prestación de servicios, honorarios de ediles, pago de servicios públicos y contratos de adquisición de bienes y servicios. Se encuentran en el folder de cada contrato y con copia en el archivo que llevan de órdenes de pago. Cumplimiento con lo establecido en las tablas de retención documental. A fecha de visita 7 de febrero de 2018, se evidencia que el comportamiento administrativo y contable descrito anteriormente se mantiene



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



12	¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	5,0	Los documentos soporte revisados cuentan con la información necesaria para identificar el número de contrato, el periodo que se está cobrando, el concepto y se anexan los demás documentos que aplican y que son exigidos para su causación como: Hoja de ruta para reprogramación de PAC y pago, informe de actividades, certificación de cumplimiento, pagos de seguridad social, facturas y certificaciones de asistencia de ediles a las sesiones programadas. A fecha de visita se evidencia que este comportamiento se mantiene y que los documentos fuente que respaldan los hechos financieros económicos sociales y ambientales permiten su adecuada identificación y clasificación.
13	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Revisados los registros de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales objeto de revisión, se concluye que fueron identificados e interpretados conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,88	
14	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	5,0	Los proveedores como: Empresas de servicios públicos, contratistas, ediles, y proveedores de bienes y servicios, se encuentran contenidos en el instructivo causación y registro de hechos económicos, código 2L-GAR-13/Versión 5. A fecha de visita 7 de febrero de 2018 se evidencia que si han sido incluidos en el proceso contable y han sido reconocidos suficientemente
15	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5,0	En el Fondo de Desarrollo Local se han registrado los hechos económicos de acuerdo con la clasificación en el catálogo general de cuentas, se realiza una revisión permanente a las cuentas por tercero con saldos contrarios.
16	¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5,0	Las cuentas, subcuentas y auxiliares utilizadas en el Fondo de Desarrollo Local, para el registro de hechos económicos son adecuadas de acuerdo con la naturaleza y dinámica establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



17	¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Las transacciones revisadas se realizan de forma coherente entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública.
18	¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002. El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas están a cargo de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del F.D.L.
19	¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y estas son adecuadas.
20	¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5	Se realiza una conciliación mensual de disponibilidad de tesorería, con los saldos reportados por la Dirección Distrital de Tesorería, donde se muestran ingresos por transferencias presupuestales y notas débito; y como egresos las órdenes de pago canceladas, las conciliaciones revisadas han sido enviadas a la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda mensualmente a los correos electrónicos oduque@shd.gov.co y mbedoya@shd.gov.co y conciliaciones_fondos@shd.gov.co. No aplica este procedimiento para los FDL.
21	¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	4,0	Se evidenciaron conciliaciones con la UMMV, IPES, Univ. Distrital e IDARTES, ETB (no ha sido posible conciliar). A fecha de visita de verificación miércoles 7 de febrero de 2018, se mantiene la condición de Conciliaciones con demás entidades, se observa las solicitudes de conciliación con E.T. B Y el avance de proceso que no depende solamente del área contable del FDL, también incluye la participación de ETB, sin embargo, se recomienda establecer mecanismos formales que permitan que la empresa ETB reporte su información.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,65	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	4,0	Se evidenciaron conciliaciones mensuales entre contabilidad y las áreas de: presupuesto, jurídica y almacén; se generaron diferencias en la conciliación de almacén, toda vez que se generaron errores del sistema que fueron solicitados los ajustes en sistemas y a la fecha del seguimiento no se había solucionado. A fecha de visita febrero 7 de 2018, se evidencia el procedimiento de cruces contables con demás áreas de la entidad, se utilizaron para cierres, se presentan diferencias con activos fijos y almacén, los cuales son compensados en cuentas de balance, y esta diferencia obedece a fallas en el aplicativo de registro y emisión de la información, fueron identificadas las diferencias, reportadas y no revisten de materialidad en términos absolutos, se recomienda revisar el desarrollo y utilización del software para subsanar esta condición
23	¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	5,0	Hay contratación para toma física y avalúos de propiedad planta y equipo, firmado con una empresa especializada, que termina el 11 de diciembre que va a necesitar prorroga por errores de SICAPITAL, el sistema está bloqueado por la estructura de terceros. A fecha de visita de verificación 7 de febrero de 2018, se evidencia la entrega de Informe de toma Física de Inventarios y Avalúo de bienes de la entidad, cumpliendo normas técnicas al respecto. El avalúo técnico será incorporado en estados financieros de Vigencia 2018
24	¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas.
25	¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	5,0	Revisan las cuentas por auxiliares desde el sistema, en relación con las cuentas por pagar, en multas la base de datos, ejecuciones fiscales y conciliaciones, los contratos llevan un formato que es comparado con la información relacionada por los soportes de la cuenta de cobro y el mecanismo de los saldos contrarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



26	¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	4,8	Los registros contables revisados se han realizado de forma cronológica, los consecutivos de causación no se generan para cada Fondo de Desarrollo Local. Los únicos en orden consecutivo son las órdenes de pago y se encuentran en el proceso de conciliación de tesorería y presupuesto. A fecha de visita 7 de febrero de 2018 se evidencia que la emisión de consecutivos no corresponde exclusivamente al FDL, Hay consecutivos compartidos con todas las localidades a nivel distrital, para revisar la inclusión de los hechos económicos en su totalidad se cuenta con maneras alternativas de revisión y análisis que corresponden a verificaciones posteriores de saldos y revisión de movimientos y libros auxiliares, el proceso se lleva a cabo con periodicidad mensual
27	¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	4,0	Se genera listado de órdenes de pago por Entidad donde se pueden verificar los consecutivos de estos registros y son validados en el proceso de conciliación con tesorería, para los demás documentos no se realiza validación al no tener un consecutivo exclusivo para cada Fondo de Desarrollo Local. A fecha de revisión febr. 7 de 2018, se evidencia que se llevan controles que aumentan el grado de confiabilidad en el registro de la totalidad de las operaciones consignadas, estos fueron descritos en el punto precedente del cuestionario
28	¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta para la correcta aplicación de tratamientos contables para el Fondo de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



29	¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,5	El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual no funciona en un ambiente integrado con los módulos SAE y SAI ni con los aplicativos SI - ACTUA y SIPROJ. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL es de la Dirección de tecnologías e información de la Secretaria Distrital de Gobierno. El Fondo de Desarrollo Local no posee permisos para realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados. A fecha de verificación de cuestionario a febrero 7 de 2018, se encuentra que, a pesar de las dificultades de cierre, por medio de la asesoría y envío de errores presentados durante la ejecución, el sistema arrojó los informes esperados y las conciliaciones no funcionan de manera adecuada en el sofá pare por lo cual se utilizan instrumentos de índole manual que permiten tener una mayor confianza en las cifras arrojadas.
30	¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	4,5	Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes, no se tienen establecidos mecanismos de control para verificar periódicamente los cálculos para depreciaciones y amortizaciones. La contadora toma una muestra aleatoria para verificar, la debida depreciación y en el caso de la cuenta de vías identificó que no se llevaba a cabo la amortización de las vías nuevas, enviando información a soporte técnico para que revisara el caso. A fecha de visita, se evidencia que estas verificaciones y cálculos son revisados de manera periódica
31	¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	5,0	Las causaciones revisadas cuentan con un expediente único para cada uno de los contratos, donde se evidencia la hoja de ruta para cada pago y los documentos soporte en concordancia con el instructivo de causación y registro de hechos económicos con código 2L-GAR-I3 donde indica las instrucciones y documentos soporte para causación, los pagos seleccionados para revisión por concepto de servicios públicos, honorarios a Ediles y contratos de prestación de servicios tienen los soportes definidos en el instructivo.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3620660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



32	¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	El Fondo de Desarrollo cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.
33	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente. Al revisar los libros de octubre se evidencian que no hay cierres. A fecha de visita 7 de febrero de 2018 se evidencia la impresión de libros oficiales a fecha de cierre 31 de diciembre de 2017, incluyendo el cierre de vigencia, con esta observación se subsana la falta de cierres evidenciado en vistas anteriores
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,85	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,79	
34	¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,5	El Fondo de Desarrollo Local cuenta con los libros de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL, los libros principales (Libro Mayor y Libro diario) se encuentran impresos, se evidencia el acta de apertura suscrita por el representante legal del FDL para los libros principales en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, no obstante, el libro diario, supero los 120 folios que registra el acta del 26 de mayo de 2016. A fecha de visita, se observa la impresión de libros oficiales, con la adición de los 120 folios del libro diario, para vigencia 2018 se realizará una nueva acta de inicio de libros oficiales
35	¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Los saldos de los Estados Financieros trimestrales de marzo Junio y septiembre de 2017 reportados en el formato CGN_001 a la Dirección distrital de Contabilidad, coinciden con los saldos de los libros de contabilidad. A fecha de visita de verificación control interno contable 7 de febrero de 2018 se observa que las cifras contenidas en los estados informes y reportes contables coinciden con los saldos presentados en los libros de contabilidad suministrados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083303

Fecha: 14-02-2018



36	¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	4,0	En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres de los meses de septiembre y octubre se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios. La actualización depende directamente de nivel central, a nivel local se obtiene la actualización necesaria para el funcionamiento, se realiza a manera diaria la evaluación de fallas en el sistema y se van informando a los desarrolladores para subsanar, corregir o mejorar el funcionamiento del mismo
37	¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	Las elaboraciones de los Informes fueron oportunamente, teniendo en cuenta las fechas de validación a la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales "CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas", fue el 10 de abril, 10 de julio y 10 de octubre, cumpliendo con la oportunidad en la entrega de la información tanto al Representante Legal, como a la Dirección Distrital de Contabilidad.
38	¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Las notas explicativas a los estados financieros se realizan de acuerdo con los manuales de Contabilidad pública establecidos para este fin, presentan la explicación de las cifras, y las revelaciones importantes de procedimiento o de hechos o actuaciones que hayan afectado el comportamiento de las cifras y de los E.F.
39	¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	Se observa que las notas a los estados financieros describen la naturaleza de las cuentas, los bienes y derechos, obligaciones que están consignadas en los estados Financieros
40	¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5,0	Se verifica la consistencia en los saldos presentados en Balance y los consignados en las notas a los Estados financieros presentados en fecha de visita 7 de febrero de 2018